



Acuerdo de 25 de octubre de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se admite a trámite de la propuesta de modificación de departamentos. (Disposición adicional 4ª letra a del Reglamento del Consejo de Gobierno).

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) de la Disposición Cuarta del Reglamento del Consejo de Gobierno, una vez comprobada que la propuesta de modificación de Departamentos presentada a iniciativa del Rector y de Departamentos afectados, y que se acompaña a este Acuerdo, según prescribe el art. 10.1 de los Estatutos de la Universidad, está ajustada a derecho,

ACUERDA

Primero.- Admitir a trámite la citada Propuesta.

Segundo.- Solicitar Informe de la Propuesta a la Junta Consultiva Académica de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 del Reglamento de los órganos consultivos de la universidad de Zaragoza.